

se espera a que regrese la Comisión que se nombró para interpelar al Ejecutivo, y que se tomen las medidas que vengan al caso.

Si mal no recuerdo, el señor Grajales, o alguno de los respetables miembros de la Diputación de Chiapas, manifestó que el señor Domínguez estaba hospedado en el Hotel del Jardín, con su hijito. Nos estamos acordando del señor Domínguez; pero estamos olvidando a esa pobre criatura, que no sé en qué condiciones se encuentra. Por lo mismo, me permito proponer a ustedes nos hagamos cargo de esa pobre criatura, si es que en México no tiene quien se haga cargo de ella, para regresarla a su Estado natal, o para ver si nos hacemos cargo de la misma.

El ciudadano Grajales: La Diputación de Chiapas se honra en presentar su profundo respeto al filantrópico señor Diputado Alvarez, y no podía esperar otra cosa de los representantes del pueblo, cuando se ve a esta Diputación angustiada por los sucesos que se han denunciado en esta sesión; pero agradeciendo profundamente el acto piadoso del señor Alvarez, me permito manifestar a ustedes que ya la Diputación de Chiapas ha tomado algunas medidas y providencias a ese respecto. (Voces: muy bien! Aplausos.)

El ciudadano Secretario: Va a presentarse la moción Ostos.

El ciudadano Ostos: Pido la palabra.

El ciudadano Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Ostos.

El ciudadano Ostos: Señores Diputados:

Cuando la Diputación de Chiapas presentó su proposición respecto a la interpelación al Ejecutivo, se dispensaron los trámites a esa proposición y a la segunda parte que dice: "Constitúyase esta Cámara en sesión permanente, etc."

Así, pues, se ve que esta parte de tomar las providencias del caso ha quedado exenta de toda clase de trámites, y, en consecuencia, al presentar nosotros esta proposición, ya no pedimos se dispensen los trámites. La proposición dice:

"1ª—Nómbrese una Comisión compuesta de cinco Diputados para que haga todas las investigaciones que sean nece-

sarias a fin de averiguar el paradero del señor Senador Belisario Domínguez.

"2ª—Invítese al Senado para que nombre una Comisión para el mismo objeto.

"3ª—La Comisión de esta Cámara propondrá lo que corresponda, en vista del resultado de la investigación.

"4ª—Comuníquese al Ejecutivo este acuerdo para que se sirva impartir el auxilio que sea necesario a la Comisión, o Comisiones, en su caso."

El ciudadano Martínez Rojas: Pido la palabra.

El ciudadano Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Martínez Rojas.

El ciudadano Martínez Rojas: Señores Diputados:

Estoy completamente de acuerdo en lo general con la proposición del señor Diputado Ostos y de los demás honorables Diputados que subscriben la moción; pero no estoy conforme en que sean cinco o diez los miembros de la Comisión, porque en este caso no se va a hacer nada; las comisiones, según la práctica y experiencia que ya tenemos, son tanto más ineficaces cuanto es mayor el número de miembros que las componen, porque difícilmente se reúnen, y el resultado práctico es nulo: la Comisión Agraria, que se compone de quince Diputados, no ha podido hacer gran cosa. Así es que pido a los señores Diputados, para hacer algo práctico, que sean tres solamente los Diputados; de lo contrario, no se hará nada.

El ciudadano Secretario: Continúa la discusión.

El ciudadano Ostos: Los iniciadores de la proposición están conformes con las observaciones del señor Martínez Rojas, y parece conveniente que se reduzca el número de miembros de las Comisiones a tres, porque mientras menos sea el número de ellos, será más expedita su acción; por consiguiente, pido permiso para reformar esa proposición en el sentido de que sean tres miembros, en lugar de cinco.

El ciudadano Hernández Jáuregui: Pido la palabra.

El ciudadano Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Hernández Jáuregui:

El ciudadano Hernández Jáuregui: Señores Diputados:

No solamente el caso del señor Senador Belisario Domínguez debe preocupar a la Representación Nacional; ya es evidente que sobre la mayoría de los miembros de la Representación Nacional existe suspensa la amenaza del Ejecutivo; y ya que se están tomando determinaciones para poner coto a los desmanes del Ejecutivo, yo propongo que la Representación Nacional adopte la siguiente medida:

“Dígase al Ejecutivo que la Representación Nacional, en vista de la desaparición de algunos de los miembros del Congreso Federal ocurrida en estos últimos días, pone las vidas de los Diputados y Senadores bajo la salvaguardia y custodia del mismo Ejecutivo y bajo su más estrecha responsabilidad; y adviértasele que si en lo sucesivo se renueva el lamentable caso que da motivo a esta determinación, la Cámara decretará celebrar sus sesiones donde tenga garantías.” (Aplausos.)

El ciudadano Secretario: Se pregunta a la Asamblea si dispensa los trámites a esta proposición. (Voces: sí sí.)—Los que estén por la afirmativa, que se sirvan poner de pie.—Sí se le dispensan.

El ciudadano Ostos: Pido la palabra, señor Presidente, para una moción de orden.

El ciudadano Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Ostos.

El ciudadano Ostos: Suplico a la Secretaría que se sirva decir en qué estado se encuentra la proposición anterior.

El ciudadano Secretario: La Secretaría informa que primero se tiene que acabar de discutir la moción Ostos.—Continúa la discusión.

El ciudadano Jasso: Pido la palabra.

El ciudadano Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Jasso.

El ciudadano Jasso: La Iniciativa Ostos dice que se comunique al Ejecutivo el acuerdo de la Comisión nombrada para investigar el paradero del señor Senador Domínguez; y yo propongo que a esa parte se agregue la Iniciativa presentada por el señor Jáuregui.

El ciudadano Ostos: Los autores de la primera proposición la retiran, y suplican al señor Diputado Hernández Jáuregui retire la suya para englobarlas en una sola.

El ciudadano Secretario: El señor Presidente suplica a los señores representantes no abandonen el Salón, porque todavía se está en sesión permanente.

El ciudadano Guzmán: Pido la palabra.

El ciudadano Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Guzmán.

El ciudadano Guzmán: Para una moción de orden.

Yo rogaría al señor Presidente nombrara una Comisión que se acercara al Senado, y que nos constituyéramos en Congreso General para tratar este delicado asunto. (Voces: nó, nó.)

El ciudadano Presidente: Sírvase presentar Su Señoría su Iniciativa por escrito, para tramitarla como es debido.

El ciudadano Secretario: Como lo pide el autor de la proposición ¿se le concede permiso para retirarla?—Sí se le concede.—Queda modificada en los términos siguientes:

“Pedimos a la Cámara se sirva aprobar las siguientes proposiciones:

“1ª—Nómbrese una Comisión compuesta de tres Diputados para que haga todas las investigaciones que sean necesarias a fin de averiguar el paradero del señor Senador Belisario Domínguez, y con todas las facultades que a juicio de la misma Comisión sean del caso.

“2ª—Invítese al Senado para que nombre una Comisión de su seno para el mismo objeto.

“3ª—La Comisión de esta Cámara propondrá lo que corresponda, en vista del resultado de la investigación.

“4ª—Comuníquese al Ejecutivo este acuerdo, para que se sirva impartir el auxilio que sea necesario a la Comisión o Comisiones, en su caso; haciéndole saber que la Representación Nacional pone las vidas de los Diputados y Senadores bajo la salvaguardia del propio Ejecutivo, que es el que dispone de los elementos necesarios para hacer respetar los fueros que la Constitución otorga a dichos funcionarios.

“5ª—Hágase saber al mismo Ejecutivo que, en caso de que acontezca una nueva desaparición de algún Diputado o Senador sin que la Representación Nacional tenga la expli-

cación del caso, esta misma Representación se verá obligada a celebrar sus sesiones donde encuentre garantías.

“Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.—México, 9 de octubre de 1913.—*Eduardo Neri.*—*Miguel Hernández Jáuregui.*—*Luis G. Guzmán.*—*Marcos López Jiménez.*—*Joaquín Ramos Roa.*—*Manuel E. Méndez.*—*Macario González.*—*Emilio López.*—*Silvestre Anaya.*—*Pedro Galicia Rodríguez.*—*Armando Z. Ostos.*—*Manuel Orijel.*—*Antonio Ancona Albertos.*—*Alfredo Ortega.*—*Angel Rivero Caloca.*—*Isaac Barrera.*—*Enrique Bordes Mangel.*—*Enrique Luna y Román.*—*Jesús Munguía Santoyo.*—*Gerónimo López de Llergo.*—*Ricardo Ramírez.*—*Carlos Aldeco.*”

Continúa la discusión.—¿No hay quien pida la palabra?

El ciudadano Ríos: Desearía agregar a esa moción otra proposición, diciendo que se facilitara toda clase de auxilios económicos por la Tesorería de la Cámara a esa Comisión.

El ciudadano De la Mora: ¿Con cargo a qué partida?

El ciudadano Ríos: A gastos extraordinarios.

El ciudadano Ostos: Los autores de la proposición, por tratarse de un punto que afecta, no sólo a esta Representación Nacional, sino a la Cámara de Senadores y a toda la República, no quiso poner esa proposición de que se autorice a la Comisión para gastar, a reserva de que esta Cámara cubra los gastos. El señor Diputado Ríos hace esa proposición, y pido a esta Cámara que por ahora no la apruebe, y en su oportunidad se sabrá si son reembolsables esos gastos.

El ciudadano Secretario: Continúa la discusión.

La proposición dice así: (Leyó.)—Está a discusión.—¿No hay quien pida la palabra?—En votación económica se pregunta si se aprueba—Los que estén por la afirmativa, que se sirvan poner de pie.—Aprobada. (Aplausos ruidosísimos.)

El ciudadano Galindo y Pimentel: Pido la palabra, señor Presidente.

El ciudadano Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Galindo y Pimentel.

El ciudadano Galindo y Pimentel: Pido que se divida la proposición, y la última se separe. (Voces: nó, nó; ya está aprobada!)

El ciudadano Secretario: Se suplica que los que estén por la afirmativa, continúen de pie.—Aprobada. (Nuevos aplausos.)

El ciudadano Presidente: La Presidencia nombra al ciudadano Ostos Presidente de la Comisión de investigación, en lo relativo a la desaparición del ciudadano Senador Domínguez, y a los ciudadanos Martínez Rojas y Elorduy, o sean tres miembros, como lo pide la tercera proposición. Estos mismos señores Diputados, acompañados de los señores López Jiménez, Grajales y Secretario Palomino, participarán al Senado el mismo acuerdo; y al Ejecutivo se le comunicará por escrito.

El ciudadano Hernández Jáuregui: Pido la palabra.

El ciudadano Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Hernández Jáuregui.

El ciudadano Hernández Jáuregui: Como la proposición aprobada por la Cámara está mal redactada, por la premura con que fué escrita, suplico al señor Presidente ordene a la Secretaría la corrija, a efecto de que se comunique al Ejecutivo.

El ciudadano Secretario: A la 2ª Comisión de Corrección de Estilo. (Voces: nó, nó; que se corrija luego!)—Como lo pide el ciudadano Hernández Jáuregui.

El ciudadano Elorduy: Pido la palabra.

El ciudadano Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Elorduy.

El ciudadano Elorduy: Pedí la palabra únicamente para hacer a la Cámara la siguiente observación: he sido nombrado en la Comisión de investigación sobre los acontecimientos relativos a la desaparición del señor Senador Domínguez. No rehuyo la comisión; pero creo que los Diputados de Chiapas son los que pueden tener mayor número de indicios y mayores facilidades para esta investigación. No hay en la Comisión más que un Diputado de Chiapas, el señor Martínez Rojas; en consecuencia, me parece pertinente que en lugar mío se nombre a alguna de las personas de Chiapas, repito, por la razón que he dicho.

El ciudadano Presidente: La Presidencia se fijó en el señor Elorduy para formar parte de esa Comisión, porque de todos

son conocidos la energía y carácter con que procede en sus actos el señor Elorduy, y procuró ligar en el conjunto de la Comisión la respetabilidad del señor Martínez Rojas, y valentía y oportunidad del señor Ostos y la energía del señor Elorduy.

La Presidencia cree, salvo el mejor parecer de la Asamblea, que, dado lo delicado del caso, en estas tres personas están reunidos los elementos mejores para obtener un resultado provechoso.

SESION DEL 10 DE OCTUBRE.

A las cuatro de la tarde del día 10 de octubre de 1913, la multitud se aglomeraba en las graderías que dan entrada a la Cámara de Diputados, y varios gendarmes le impedían el paso, pues sólo era permitido para los Diputados.

Las galerías del Salón de Sesiones estaban materialmente cubiertas por agentes de la policía reservada, y en los sótanos y azoteas del edificio se hallaba igualmente fuerza armada, todos al mando de Alberto Quiroz.

El entonces Ministro de Gobernación, Manuel Garza Aldape, se presentó a la Cámara de Diputados, y en seguida se abrió la sesión; Quiroz había ordenado a los agentes de la reservada hicieran fuego sobre los representantes del pueblo, tan pronto como él se los indicara. Se esperaba que se abriese la discusión para comenzar los asesinatos.

Al mismo tiempo, fuerzas del 29 batallón rodearon el edificio de la Cámara de Diputados, y el General Blanquet se encontraba al frente de las tropas, listas para atacar al pueblo a la menor demostración de protesta.

Con asistencia del número suficiente de ciudadanos Diputados, según consta en la lista que previamente pasó la Secretaría, se abrió la sesión.

El ciudadano Secretario Palavicini dió lectura al acta de la sesión anterior, que, puesta a discusión, sin debate fué aprobada en votación económica.

El ciudadano Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Secretario de Gobernación.

El ciudadano Secretario de Gobernación: Plenamente autorizado por el señor Presidente de la República, vengo a dar cumplida respuesta a los acuerdos que esta Asamblea se sirvió tomar en su sesión de ayer.

Debo manifestar que la actitud asumida por la Cámara en esta ocasión, ha causado profunda extrañeza al Ejecutivo, porque no puede menos de considerarla sino como una agresión injustificada y como una transgresión de la esfera de las prerrogativas y derechos de los otros dos Poderes. Pretende esta Asamblea verificar investigaciones que son del resorte exclusivo del Poder Judicial; pide al Ejecutivo que ponga a su disposición, para el ejercicio de esas funciones, los elementos que la ley ha concedido a aquél para fines bien diversos, y no conforme la Cámara con este desbordamiento de poder, formula la apenas creíble amenaza de constituirse en otro lugar, que supongo elegirá en los campamentos revolucionarios (rumores), para considerarse garantizada y segura.

El Ejecutivo protesta enérgicamente contra los cargos que entrañan las proposiciones aprobadas por esta Asamblea, ayer; no admite la invasión que se pretende hacer de sus facultades y derechos, y pide a la Cámara que se sirva reconsiderar y revocar su acuerdo, que no está fundado ni en la razón ni en la ley.

Me permito llamar la atención de los ciudadanos Diputados sobre las graves responsabilidades que la situación del país impone a todos los que ejercen el Poder Público en cualquiera de sus diversas manifestaciones; me permito hacerles observar que el Ejecutivo ha procurado con ahinco guardar la más perfecta armonía con el Legislativo, y vengo a declarar franca y solemnemente que si esta Asamblea, cediendo a estímulos de patriotismo y de justicia, no reconsidera y revoca su acuerdo, suya será la responsabilidad de los acontecimientos a que su actitud pueda dar lugar. (Siseos.)

Termino, señores Diputados, manifestando que tengo instrucciones del señor Presidente de la República de esperar en

este recinto la resolución que la Cámara tenga a bien dar sobre este grave y delicadísimo asunto.

El ciudadano Malo y Juvera: Pido la palabra.

El ciudadano Presidente: Todo lo manifestado por el ciudadano Secretario de Gobernación, que han tomado los taquígrafos, se turna a las tres Comisiones Unidas de Gobernación.

Se levantó la sesión.

En seguida se aprehendieron a ochenta y tres Diputados y entre dobles filas de infantería y caballería, se les condujo a la Penitenciaría donde fueron internados en las celdas siguientes:

453, Aquiles Elorduy. 455, Emilio López. 457, Pedro Galicia Rodríguez. 459, Rodolfo Reyes. 461, Abraham Castellanos. 463, Enrique Bordes Mangel. 465, Moisés García. 469, Alfonso G. Alarcón. 471, Jorge Vera Estañol. 473, Manuel Carvajal. 475, Alonso Aznar. 477, Pedro Zavala. 479, Luis G. Guzmán. 481, Rafael Curiel. 483, Francisco Arias. 485, José I. Novelo. 487, Pedro B. Alvarez. 489, Alejandro M. Ugarte. 491, Antonio Aguilar. 357, Antonio Ancona. 359, Isaac Barrera. 361, Miguel Alardín. 363, José M^a de la Garza. 365, Silvestre Anaya. 367, Román Morales. 369, Gerónimo López de Llergo. 371, Alfonso Cravioto. 373, Hilario Carrillo. 375, Adalberto Ríos. 377, Guillermo Meixueiro. 379, Pablo Salinas y Delgado. 381, José M^a Lezama. 383, Patricio Leiva. 385, Jesús Martínez Rojas. 387, Benjamín Balderas Márquez. 389, Flavio González. 391, Marcelino Dávalos. 393, José Reynoso. 395, Manuel J. Méndez. 451, José Ortiz. 449, Manuel Malo. 447, Rómulo de la Torre. 445, Rafael Castillo Calderón. 443, Francisco Verdugo Fálquez. 441, Faustino Estrada. 439, Ignacio Peláez. 437, Jesús Munguía Santoyo. 435, Tranquilino Navarro. 433, Miguel Hernández Jáuregui. 431, Pascual Ortiz Rubio. 429, José Mariano Pontón. 427, José N. Macías. 425, José Manuel Puig. 423, Ignacio Noris. 421, Emilio Ibáñez. 419, Ismael Palomino. 420, Luis Manuel Rojas. 415, Gerzáyn Ugarte. 413, Francisco de la Peña. 411, Mariano Rodiles Enríquez. 409, Vicente Pérez.

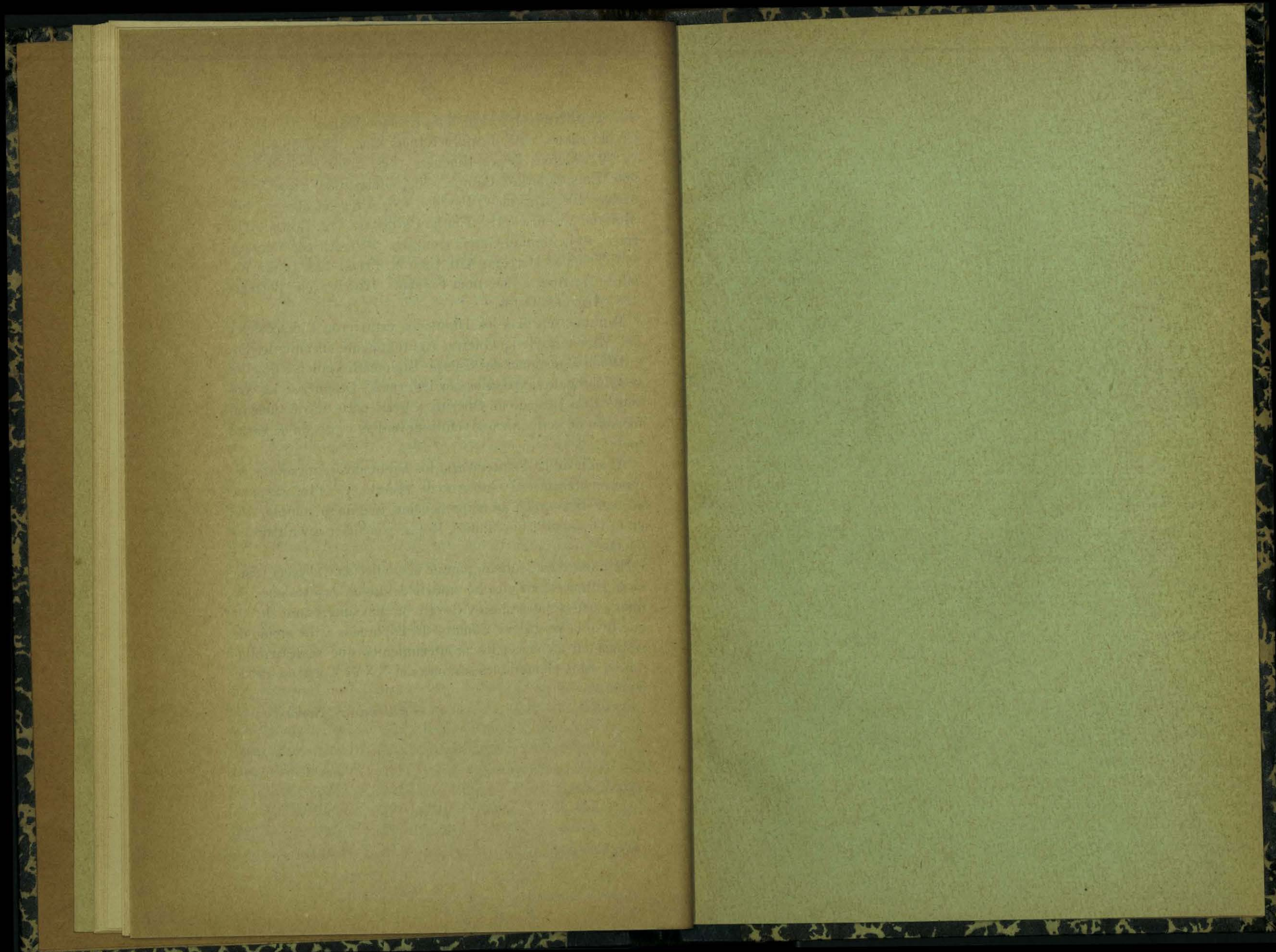
407, Guillermo Ordorica. 405, Enrique Ibáñez, 403, Valentín del Llano. 401, Joaquín Ramos Roa. 399, Eduardo Neri. 397, Marcos López Jiménez. 398, Félix F. Palavicini. 400, Luis Zubiría y Campa. 402, Gonzalo del Castillo Negrete. 404, Enrique O'Fárril. 406, Alfonso Cabrera. 408, Mariano Vicencio. 410, Emilio Cárdenas. 412, Gonzalo Herrera. 414, Manuel García González. 416, Alfredo Vergara. 418, Trinidad Herrera. 420, Juan N. Frías. 422, Julián Ramírez Martínez. 424, Juan Sarabia. 426, Ignacio Borrego. 428, Armando Ostos.

Durante seis días los Diputados estuvieron a disposición del Ministerio de la Guerra, rigurosamente incomunicados; y debido a gestiones del Cuerpo Diplomático muchos de ellos se salvaron de ser pasados por las armas. Después se les consignó a un Juzgado de Distrito, y gran parte sufrió incomunicación de veinticinco y veintinueve días y prisión de varios meses.

Al salir de la Penitenciaría los Diputados renovadores siguieron atacando al Gobierno de Huerta, y contra varios de ellos se dictó orden de reaprehensión, que no se cumplió sino en el Diputado Luis Manuel Rojas, por haberse ocultado los demás.

Se publica este folleto, porque la envilecida y abyecta prensa de entonces, apenas dió noticia de dos de las sesiones, la una la más tempestuosa y la otra la más interesante de las que tuvo la verdadera Cámara de Diputados y he creído de justicia dar a conocer los acontecimientos que se desarrollaron en estas memorables sesiones del XXVI Congreso de la Unión.

—Fidencio S. Soria.





F1234
M484

1020003287
108618

HOMBRE DEL LECTOR

FECHA DE
ASIGNAMIENTO

AUTOR MEXICO : Cámara de Dipu
tados del Congreso de la Unión

Laura



F
M

10